



ESO. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

A continuación, se determina el peso porcentual que asignamos a cada instrumento de evaluación:

- ❑ Pruebas escritas: 60%
- ❑ Proyecto (al menos uno por curso) o Estrategias de Razonamiento Matemático: 20%
- ❑ Dos de los cuatro siguientes con el porcentaje abajo indicado:
 - Guía de observación en el aula: 10%
 - Pruebas orales: 10%
 - Cuaderno del alumno: 10%
 - Portfolio: 10%

La nota válida de cada evaluación a efectos de la media final es la realmente obtenida con los criterios, siendo la calificación del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Los alumnos que hubieran suspendido tendrán alguna prueba de recuperación de la correspondiente evaluación. En el caso de la tercera se podrá hacer con las pruebas finales.

Cada prueba con carácter de recuperación sustituirá la nota de los criterios asociados a dicha prueba, en caso de obtener calificación superior.

El alumnado se considerará aprobado si la media de las tres evaluaciones es igual o superior a 5. La nota será la media, sin redondear, de estas tres evaluaciones.

El alumnado con una media inferior a 5 realizará una prueba final en la cual se examinará de las evaluaciones no superadas. La nota final se obtendrá de manera ponderada entre el examen final de recuperación y las partes que no han sido objeto de recuperación.

El hecho de que un alumno/a copie o esté en posesión de medios electrónicos o físicos que le permitan hacerlo en un examen o prueba escrita conllevará automáticamente la mínima calificación en ese examen (0).

Si en cualquier otro instrumento de evaluación se detecta plagio o que no es una creación original del alumno, conllevará automáticamente la mínima calificación en dicho instrumento (0).

BACHILLERATO. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

A continuación, se determina el peso porcentual que asignamos a cada instrumento de evaluación:

- ❑ Pruebas escritas: 80%
- ❑ Guía de observación en el aula: 10%
- ❑ Proyecto (al menos uno por curso) o Estrategias de Razonamiento Matemático: 10%



Para los alumnos que cursan el BIE se aplicarán los criterios de calificación correspondientes a las materias de Matemáticas I y II. A partir de ahí, se ponderará, según el criterio del profesor, la nota obtenida en la hora de profundización de 1º o en el proyecto de investigación de 2º con la calificación global de la asignatura.

La nota válida de cada evaluación a efectos de la media final es la realmente obtenida con los criterios, siendo la calificación del boletín una aproximación de carácter informativo sobre la evolución del alumno.

Una evaluación se considerará aprobada si se tiene una nota de 5 o más puntos sobre 10.

Los alumnos que hubieran suspendido tendrán una prueba escrita de recuperación de la correspondiente evaluación.

- ✓ Primera y segunda evaluación suspensa: Los alumnos que hayan suspendido harán un examen global, que sirve de recuperación de la evaluación correspondiente. El resto sólo lo hará en el caso de que no haya hecho anteriormente un examen global de todos los contenidos de la evaluación correspondiente.
- ✓ Tercera evaluación: sólo los alumnos que la hubieran suspendido repetirán el examen de la materia de esta evaluación. Esta repetición se podrá hacer con los exámenes finales

La nota de las pruebas con carácter de recuperación sustituirá la nota de los criterios asociados a dichas pruebas, en caso de obtener calificación superior.

El alumnado se considerará aprobado si la media de las tres evaluaciones es igual o superior a 5. La nota será la media, sin redondear, de estas tres evaluaciones.

El alumnado con una media inferior a 5 realizará una prueba final en la cual podrá elegir entre examinarse de las evaluaciones suspensas o hacer el examen de toda la asignatura.

La nota final será la calificación obtenida en este examen final.

Los alumnos aún suspensos tienen opción a realizar el examen extraordinario de junio que se aprueba con una nota de 5 o superior.

El hecho de que un alumno/a copie o esté en posesión de medios electrónicos o físicos que le permitan hacerlo en un examen o prueba escrita conllevará automáticamente la mínima calificación en ese examen (0).

Si en cualquier otro instrumento de evaluación se detecta plagio o que no es una creación original del alumno, conllevará automáticamente la mínima calificación en dicho instrumento (0).